

Resolución Ministerial

Nº010-2015-MC

Lima, 09 ENE. 2015

VISTO, el Memorando Nº 008-2015-VMI/MC, de fecha 6 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 019-2004-AG se creó la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 019-2004-AG establece que la mencionada Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por un representante de la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos - CONAPA, quien será designado por Resolución del Titular del Sector al que representa;

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, la Tercera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley Nº 28495 dispuso la desactivación de la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos - CONAPA y la transferencia de su acervo documentario y patrimonial a favor del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA; y, posteriormente, mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo Nº 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción en el Ministerio de Cultura, del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 156-2014-MC se designó a los representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal a que se refiere el Decreto Supremo Nº 019-2004-AG;

Que, posteriormente, mediante el Decreto Supremo Nº 076-2014-PCM, se efectúa la adecuación de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, conforme a la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, estableciendo su artículo 4 que la misma estará integrada, entre otros, por un representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; disponiéndose además que los integrantes deben contar con un representante titular y otro alterno, los cuales serán designados por Resolución del Titular del Sector;

Que, a través del documento del visto, la Viceministra de Interculturalidad propone a la señorita Anahí Durand Guevara, servidora encargada de las funciones de la Dirección de Políticas Indígenas, y al señor Danny Wilson Nugkuag Cabrera, servidor de la Dirección de Políticas Indígenas, como representantes titular y alterno del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, respectivamente, para integrar la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal a que se refiere el Decreto Supremo Nº 076-2014-PCM;



Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 076-2014-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; La Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y el Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, que adecua la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, conforme a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 156-2014-MC.

Artículo 2°.- Designar a la señorita Anahí Durand Guevara, servidora encargada de las funciones de la Dirección de Políticas Indígenas, y al señor Danny Wilson Nugkuag Cabrera, servidor de la Dirección de Políticas Indígenas, como representantes titular y alerno del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, respectivamente, para integrar la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal a que se refiere el Decreto Supremo N° 076-2014-PCM.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura